

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-7392 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación número 14 de las Normas Subsidiarias en el Sector 56.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2019 se acordó la aprobación inicial, que se tramita como modificación puntual número 14 de las NNSS según documentación elaborada por D^a Cruz Rivas Fachal y D. Pablo Sámano Bueno y presentado en las oficinas municipales con fecha 23 de abril de 2018 (E-RC 2554) y cuyo desarrollo deberá ajustarse a los informes de los organismos sectoriales competentes y que incorpora el Informe de Sostenibilidad Ambiental en cumplimiento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado.

Lo que se somete a información pública, por plazo de 45 días, contados desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. Asimismo, en el mismo plazo se somete a información pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Sector 56 incorporado al expediente, redactado por SAVIA TÉCNICAS Y APLICACIONES AMBIENTALES. Dichos documentos podrán examinarse en horario de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sito en la plaza de Cantabria, 1 de Santa Cruz de Bezana, finalizando el plazo indicado el cuadragésimo quinto día hábil contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Decreto de Cantabria 18/2010, de 18 de marzo.

Santa Cruz de Bezana, 6 de agosto de 2019.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

[2019/7392](#)

CVE-2019-7392